¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7.890 BUENOS AYRES, Miércoles 6 de Marzo de 1850.

Continuacion—
bien á su aliado, que no tenía por objeto se les diese ulterioridad de su parte cerca del Contra-Almirante Le-Prédour, sino hacer constar convenientemente el punto de vista en que consideraba los referidos incidentes, y que por ello tenía como muy justa y previsora la línea de conducta que su aliado había seguido; única que, sosteniendo los derechos y dignidad de las dos Repúblicas, y conservando la actitud conveniente para lo sucesivo, real y positivamente tendía, á proporcionarles la paz honrosa y sólida, que se tenía en contemplacion—

Posteriormente el mismo Gobierno legal de la República Oriental del Uruguay, comunicó documentadamente una nueva correspondencia que había seguido con el Contra-Almirante, relativa á actos de piratería practicados en la costa Oeste de aquella República, por buques armados de los salvages unitarios encerrados en Montevideo, y sobre nuevas violaciones de la suspension de armas, por la guardia de los mismos en el Cerro—El Gobierno agradeció á su aliado esta participacion—

El Oriental tambien participó al Argentino, que colocado el Brigadier General D. Manuel Oribe al frente del Gobierno y de la nacion Oriental, no creería haber llenado tan completamente como deseaba, sus deberes, si no se apresurase, en la época conveniente, á ofrecer en nombre de uno y otra, al ilustre Gefe, que se hallaba tambien colocado á la cabeza de la República Argentina, una demostracion, aunque infinitamente pequeña, del reconocimiento permanente de aquella, por los importantes servicios que había recibido de esta fiel aliada, en la lucha que probablemente iba á terminar—

Era verdad que entre naciones, como entre individuos leales, la lealtad misma, el profundo sentimiento de amistad y de gratitud, eran las demostraciones mas interesantes que podían tributarse, y las mas apreciadas tambien; pero no había duda que si á estas se agregaban las de un carácter material, no solo se habrían consultado los sentimientos nobles del alma, sino que tambien se manifestarían ante el mundo, así como el servicio recibido y el agradecimiento de aquel, á quien se le había dispensado—

Guiado por esos principios, el Presidente ponía en manos del Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, una espada, como el recuerdo mas análogo que podía ofrecerse al heróico General, que con tan ilustrada energía había dirigido los Ejércitos de la Confederacion Argentina, llenando á esta de gloria, y sembrando una importante emulacion en los demas Estados del Continente Americano—

El Presidente esperaba que el General Rosas, se dignaría aceptarla, y aumentar con ello las obligaciones que á respecto suyo y de la Confederacion, reconocía aquel Estado—

Le contestó el Gobierno, que en la demostracion que el Presidente, en nombre de la Nacion Oriental, y en el suyo propio, dedicaba tan generosamente al General Rosas, presentándole una brillante espada, por mas de un título valiosa, hallaba un testimonio de muy elevado aprecio, digno de su eterno agradecimiento—

Cuando, á pesar de esto, agradeciendo cordialmente tan alta distincion, no se decidía el General Rosas á admitir aquel honorable presente, tenía en consideracion razones y principios que creía de grande importancia, y de benéficas consecuencias—Solo así, ante una poderosa idea, ya del bien general, ya de justicia hàcia el Presidente de esa República, podía quedar el General Rosas satisfecho al subordinar á ella la inspiracion simpática y amistosa, que de otro modo le habría inclinado á aceptar aquel generoso presente—

El Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, firme en la defensa del honor y libertad de la República Oriental, su gloriosa Patria, no solo la había gobernado con sabiduría, sino que, como aliado de la Confederacion en la guerra contra el enemigo comun, había presidido con inmortal gloria el heróico Ejército de Orientales y Argentinos, en la lucha por su respectiva seguridad é independencia—La Confederacion y su Gobierno, reconocían y apreciaban altamente ese distinguido mérito, del Presidente de la Nacion Oriental—Su lealtad, y sus esclarecidos antecedentes merecían las mas profundas y honrosas simpatías—El General Rosas, sin un desvío de sus constantes principios, no podía aceptar para sí, y para su Patria solamente, la honra y la grandeza de aquellos hechos memorables—Al Presidente del Estado Oriental, é ilustre patriota el General D. Manuel Oribe, correspondía una parte muy principal en ellos; y el General Rosas rogándole encarecidamente, se dignase conservar y usar en nombre de la Confederacion, y en el suyo, la espada que le había presentado, no hacía mas que llenar un deber, y el impulso de un sentimiento muy amistoso y fraternal—Fuese ella en manos del Presidente un honroso recuerdo de la gloria de su Patria, y de la suya propia, un testimonio de la dignidad con que los Orientales habían sabido defender sus derechos é independencia nacional, y un signo duradero del homenage que les rendían la Confederacion y su Gobierno, quienes habían tenido la fortuna y la honra, de contribuir en causa comun, á sostener esos derechos, y aquella independencia, contra los enemigos de ambas Repúblicas—

Volver de ese modo al seno del Estado Oriental, la gloria que este había deseado generosamente conferir toda entera, á la República Argentina, era el voto sincero y la decidida determinacion del General Rosas, quedando íntimamente complacido, y sobremanera satisfecho, con el alto honor que le redundaba, como á su Patria, de la elevada distincion con que se había servido favorecerlo el Presidente, por sí, y en nombre de la heróica República que tan dignamente presidía—

Por otra parte, el General Rosas, ademas de esa consideracion, de que absolutamente no podía prescindir, se hallaba animado de otra, de no menos imperio sobre sus sentimientos, y conformidad con sus constantes principios, relativamente á su patria la Confederacion—Las honorables Legislaturas de las diferentes Provincias de esta, teniendo en su seno beneméritos patriotas, los dignos Gobernadores de las Provincias, los valientes Generales, Gefes, Oficiales, y soldados, de sus Ejèrcitos, que todos habían sostenido el solemne pronunciamiento de los pueblos, por el honor é independencia nacional, contra la intervencion extrangera y los salvages unitarios, y combatido otros valientemente sobre gloriosos campos de batalla, habían cumplido con grande honra y lealtad sus honoríficos deberes, sin que el Gobierno General de la Confederacion, hubiese hecho distinciones especiales, siendo el honor y la gloria de sus activos servicios, la remuneracion mas valiosa de su heroismo—En ese estado, que la Confederacion y su Gobierno, contemplaban con tanta satisfaccion y solícito interés, y mientras llegaba la oportuna época de honoríficas demostraciones á los fieles y demas valientes defensores de la Confederacion, el General Rosas, que aun entonces solo deseaba para sí, y únicamente aceptaría el honor de haber cumplido sus deberes, era irrevocablemente inducido por sus mas íntimas convicciones, á no admitir demostracion distinguida de ninguna clase, con tanto mas motivo cuanto que, entreveía ya la sola remuneracion á que aspiraba, que era su vuelta á la vida particular, de donde lo había llamado el pais á su defensa y direccion, en una época de grandes acontecimientos—

Era por esas consideraciones, que sería para el General Rosas un orígen de infinito consuelo, y un motivo de grande complacencia, que el Presidente se sirviese acordarle un nuevo testimonio de su acendrado aprecio y amistad, conservando en su poder la hermosa y honorífica espada, que le devolvía, para que fuese en las manos de aquel esclarecido General, fiel é ilustre amigo del General Rosas, un símbolo de inmortal recuerdo para la nacion Oriental, y para el grande hombre, que en los conflictos de su libertad é independencia nacional, le había deparado la Divina Providencia, á fin de salvar, y engrandecer, aquel heróico pais—

El ilustre Presidente expresó, que cuando había dirigido al General Rosas el presente de una espada, como el mas análogo, que en testimonio de intensa gratitud podía ofrecer, en nombre del Gobierno y Pueblo Oriental, á cuya cabeza se hallaba, al heróico General, que con tan ilustrada energía, había dirigido los Egércitos de la Confederacion Argentina, llenando á esta de gloria, como de un importante estímulo á los demas Estados Americanos, había juzgado, y juzgaba, con el mas íntimo convencimiento, que ese presente, aunque infinitamente pequeño para su obgeto, para alcanzar á tanto mérito y servicios, era sin embargo, debido de justicia, y representaba el cumplimiento por parte del Estado Oriental, por la del Presidente y el Gobierno que presidía, de uno de los mas sagrados y al mismo tiempo gratos deberes, que reconocían hácia la Confederacion Argentina y su Ylustre Gefe—Así era que habría contemplado con una profunda satisfaccion, que el General Rosas se hubiese dignado deferir á su súplica, y aceptar, con su acostumbrada benevolencia, aquel recuerdo—

Por eso mismo se habría empeñado el Presidente, aun despues de las explicaciones de este Gobierno, en que tal presente no fuese desviado de su objeto, y se conservára en manos del General Rosas, si no hubiese creido, despues de maduras reflexiones, que insistir en tal paso, sería en cierto modo corresponder mal á las intenciones rectas é inapreciables expresiones, que el General Rosas le manifestaba en sus explicaciones, las que, confirmando siempre la integridad política, el valiente desprendimiento, y la entera justificacion, que distinguían los actos de su ilustrado Gobierno, derramaban tanta honra sobre la República Oriental del Uruguay, y sobre su Presidente legal; y si bien juzgase este que à su respecto personal, los benévolos sentimientos del General Rosas se complacían en encumbrar los escasos servicios, que había tenido la felicidad de prestar, en la heróica lucha de ambas Repúblicas del Plata, contra la intervencion Europea y los salvages unitarios, aceptaba con la mas viva gratitud en nombre de aquella, y en el suyo propio, tan preciada honra, gozándose en el recuerdo de que, ella tenía su orígen, en la alianza fiel y estrecha, que para la defensa comun contra la intervencion Anglo-Francesa, y los salvages unitarios, existía entre la grande denodada Confederacion Argentina, y el Estado Oriental del Uruguay—

Por tales antecedentes, para perpetuar la memoria de tan noble y digna lucha, de esa alianza entre ambas Repúblicas, en la comun defensa, y un nuevo comprobante del elevado carácter y virtudes cívicas del General Rosas, recibía el Presidente, y aceptaba de parte de la heróica Confederacion Argentina, y de su ilustre aliado, la espada que le era transmitida en nombre de una y de otro, tributando por tan alta distincion á aquella, y al General Rosas, su mas acendrado reconocimiento—

El uso de dicha espada, por mas que el Presidente procurase alcanzar con el mas prolijo cuidado, la larga conservacion de tan, por mas de un título, valiosa prenda, tendría siempre un carácter perecedero, y no consultaría la perpetuacion, en cuanto cabía en lo humano, de los grandes objetos que se había propuesto, y dejaba expresados—Por ello había resuelto destinarla, con todos los documentos de su referencia, al Museo Nacional, tan luego como se hallase instalado ese importante establecimiento, conservándola entretanto en su poder, como un precioso depósito, propiedad de la Patria, del cual algun dia sacaría lecciones la historia—Y así pensaba haber llenado los generosos deseos del General Rosas, y los suyos propios—

Muy grato el Gobierno á la obligante deferencia de su digno aliado, le manifestó se había complacido sobremanera, al instruirse de la noble y elevada decision que se había servido adoptar, destinando al Museo Nacional, con todos los documentos de su referencia, la valiosa y brillante espada que tan generosamente había presentado al General Rosas, conservándola entretanto en su poder, como un precioso depósito, propiedad de su digna Patria la República Oriental—

Reconocía, y apreciaba altamente en esa decision desinteresada, patriótica, y por tantos motivos tan importante, un nuevo testimonio de las ilustres virtudes que distinguían á su aliado, y que realzaban la conspicua é inmortal gloria, que había adquirido, dirigiendo al valiente Pueblo Oriental, en la lucha por su independencia—Y se hallaba penetrado el General Rosas, del mas profundo agradecimiento, por las muy benévolas expresiones con que lo favorecía; y le retornaba con mucho aprecio é interés, la fina manifestacion de sus amistosos sentimientos—

Este Gobierno se dirigió al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, manifestándole haber sabido, que el 30 de Marzo, por un sentimiento de consideracion amistosa había decretado varias demostraciones distinguidas, hácia el General Rosas—Este las agradecía altamente; y las conservaría siempre en su memoria con grande aprecio; mas al mismo tiempo, se hallaba en la necesidad de manifestar al Presidente, las razones que tenía para no aceptarlas, y rogarle muy encarecidamente se dignase disponer que cesàran en la ulterioridad—

Las Honorables Legislaturas de Buenos Ayres y de otras Provincias de la Confederacion, en diferentes épocas, habían acordado al General Rosas, honores extraordinarios, en el dia de su cumple años, no porque en su ilustracion y virtudes re-

publicanas, gloriosamente acreditadas, hubiesen desconocido que en ello hacían una excepcion particular de los principios reguladores del sistema político del pais, sino porque habían tenido en vista contrastar de ese modo, con pronunciamientos elocuentes de la nacion, las sistemáticas é infames difamaciones que los salvages unitarios y enemigos extrangeros de la República, habían difundido contra el General Rosas; y tambien rodear de mayor prestigio á la autoridad pública en una época extraordinaria—Estaba persuadido el General Rosas de que iguales móviles, y una benévola amistad habían inducido al Exmo. Sr. Presidente, á acordarle el distinguido honor de celebrar su natalicio de un modo oficial—Bien consideraba esas razones, al fijarse en la distincion especial que S. E. el Sr. Presidente se había servido acordarle, y tambien las había tenido presentes cuando se contrajo á las que benévolamente le habían decretado las Honorables Legislaturas de las Provincias de la Confederacion—Con todo, no estaba en sus principios, ni consideraba conveniente admitir esas demostraciones especiales—Siempre había procedido por este convencimiento, pensando no hallar en él una oposicion á las opiniones públicas, ni un perjuicio á los medios de llenar la árdua mision de salvar á la Repùblica; y de cumplir sus sagrados compromisos, en la defensa comun, con el heróico Gobierno y Pueblo Oriental—

Bajo el imperio de esas consideraciones, y penetrado de la mas viva gratitud por los distinguidos testimonios de aprecio y honor que el Presidente se había servido acordarle, el 30 de Marzo, acendradamente deseaba no fuesen reproducidos en lo sucesivo, rogándole con encarecimiento, tuviera á bien deferir á ese íntimo deseo, con tanto mas motivo cuanto que S. E. el Sr. Presidente daba el noble ejemplo de no admitir demostracion especial hácia su persona en su gloriosa patria la República Oriental, mas allá de aquellas que las leyes acordaban al Pri-

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Enero 9 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la última comunicacion del Presidente de Bahia respecto a la fiebre epidémica que prevalece en aquella Ciudad—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

En adicion á lo que dije á V. S. en mi comunicacion de 25 de Diciembre núm. 1,605, tengo la honra de acompañar á V. S. el "Correo Mercantil" de esta fecha, en que se registra la última comunicacion del Presidente de la Bahia, acerca de la fiebre reinante y de sus fatales consecuencias—

Dios gue. á V. S. m.s a.s —

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, avisa á V. E. el recibo de su nota núm. 1,622, fecha 9 de Enero último, cuya suma es la siguiente—

"Acompaña la última comunicacion del Presidente de Bahía respecto á la fiebre epidémica que prevalece en aquella Ciudad"—

Dios gue. á V. E. m.s a.s —

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Adjunta por órden de S. E. copias autorizadas de una nota del Ministro Argentino en el Janeiro, en que acompaña la última comunicacion del Presidente de Bahía, respecto á la fiebre epidémica que prevalece allí; y de la contestacion que se le ha dado—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. copias autorizadas, de una nota del Ministro Argentino en el Janeiro núm. 1,622, fecha 9 de Enero último, en que acompaña la última comunicacion del Presidente de Bahía respecto á la fiebre epidémica que prevalece en aquella Ciudad; y de la contestacion que hoy se le ha dado—

Dios gue. á V. m.s a.s —

FELIPE ARANA—

Marzo 3 de 1850—

Al Tribunal de Medicina, y transcríbase en contestacion—

Rúbrica de S. E.—
Por órden de S. E.—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

MINISTERIO DEL YMPERIO.

Ylustrísimo y Exmo. Sr—No puedo todavía tener la satisfaccion de anunciar á V. E. que ha cesado la fiebre que tanto ha afligido á esta ciudad, y aun á algunos puntos del litoral y de sus inmediaciones, y supuesto que efectivamente hubiese disminuido, con todo volvió á ganar su primitiva intensidad con la tormenta del dia 25 del pasado Diciembre, continuando los calores, sucedidos á ciertas horas del dia de grandes chaparrones, despues de los cuales continúa la atmósfera mostrándose todavía cargada y ardiente. No puedo dejar de atribuir á esta circunstancia la continuacion de la fiebre, pues que nunca conocí el clima de esta tierra tan irregular. Algunas opiniones aparecen de que la epidemia fuese introducida por algun buque, notándose con especialidad uno que tocó aquí venido de Nueva Orleans con direccion a California, en el cual se cuenta que reinó alguna epidemia de que fueron víctimas varios pasageros, que muy de propósito ocultaron á la entrada de este puerto. Yo, sin embargo, considero tales rumores fabulosos y propios de la posicion en que nos hallamos cuando se quiere atribuir una causa á los efectos que sentimos, y me parece que habiendo aparecido en otros años menos irregulares fiebres bajo diversas denominaciones, no debe causar admiracion que en este año en que las estaciones se han mostrado mas irregulares la epidemia haya sido mas general y aun mas fatal en sus consecuencias. Calculo que hayan sido afectadas de ella mas de veinte mil personas, porque siendo las familias de esta ciudad en general muy numerosas, en algunas las fiebres han tocado a todos los individuos, en muchas a mas de la mitad, en una gran mayoría á mas de un tercio, y difícilmente se hallará alguna que haya estado enteramente ilesa. La fiebre en su gran generalidad ha sido benigna, y en ocho dias el enfermo se halla libre de ella, aunque algunos sienten por algun tiempo mas sus efectos. Si la enfermedad es descuidada en su principio, ó sufre una curacion errada, ó finalmente, si el paciente practica actos de irregularidades que comprometan principalmente el estómago, se hace grave, y en muy pocos ha sido todavía fatal, á no encontrar, como ha sucedido muchas veces, complicacion de otros males, pudiéndose clasificar en este número la mayor parte de sus víctimas. Juzgo que no estaré muy distante de la exactitud, si dijere á V. E que calculo no haber muerto en esta ciudad, propiamente de las fiebres, cien nacionales. No puedo decir otro tanto de los extrangeros, con especialidad de los que viven abordo de las embarcaciones, los cuales han sucumbido en gran número; ó porque, segun se me afirma, en tales crisis sufren mas aquellos que no se hallan aclimatados en el pais, ó porque su vida es menos regular, su comida salada, y calculada por otros climas, ó finalmente, por la razon de casi siempre no ser tratados con toda cautela en el principio de la enfermedad. A la verdad, segun algunos esclarecimientos que he procurado obtener, me aproximaría á la exactitud si elevare el número de los extrangeros muertos á 160 en la mayor parte de las tripulaciones de las embarcaciones mercantes surtas en el puerto, que se hallan de este modo sin recursos para la navegacion. En una nota adjunta envío á V. E. algunos datos positivos sobre el número de tales muertos; y debo observar todavía que esta mortandad fué en gran parte debida al abandono de los enfermos en los primeros momentos de su enfermedad, principalmente cuando esta no era bastante conocida, á lo cual se ha añadido despues el terror de los enfermos con el egemplo de los primeros. Ahora los Cónsules en general han presentado el mayor celo en el tratamiento de sus compatriotas.

El Gobierno de la Provincia no podía ser mero observador de tantas desgracias, y fiel al pensamiento del Gobierno Ymperial; trató de dar todas las providencias á su alcance para mejorar el mal, si la Divina Providencia no quisiese del todo acabar con él. Convocó diversas reuniones de médicos, los oyó, ó juntos ó separados, ó en comisiones que nombró, encargó a estos la cura de los pobres en las feligresias á quienes mandó suministrar los necesarios medicamentos; providenció que en todos los hospitales hubiesen médicos a toda hora del dia y noche para acudir de pronto á los enfermos que allí fuesen llevados, y que podrían permanecer por 12 ó 20 horas en espera de la visita regular del facultativo; creó un hospital para los extrangeros, dando á estos un edificio, una comision de tres distinguidos médicos y un administrador, y ofrecióles todos los socorros de que precisasen los Cónsules, sin atencion á ningun género de gasto, no habiendo, sin embargo, ellos aceptado hasta el presente esta última parte, pero sí la primera, y mostrándose por ella muy agradecidos. Prohibió los repetidos dobles de campanas que aterraban á los enfermos; no consintió que se continuase en el cuerpo y atrios de las iglesias el entierro de los cadáveres; tomó otras providencias relativamente al aseo de las calles y casas; finalmente, irá poniendo en ejecucion las que fueren recordando las diversas comisiones y profesores nombrados para esto.

Adjuntos hallará V. E. en copia los actos de esta Presidencia, de que se ha hablado, y que envuelven gastos que no pueden todavía ser bien calculados. Tengo esperanza que el mal que nos aflige irá en diminucion, y que cese totalmente en este mes; pero sus efectos deben tener mayor duracion. La cosecha atrasada al principio por las continuadas lluvias, tendrá que demorarse tal vez en los depósitos por falta de transportes; los fletes en este caso subirán, y los géneros disminuirán de valor; las embarcaciones huyen de este puerto; el comercio está paralizado, y la misma poblacion del interior de la provincia recela aproximarse á esta capital.

Esta misma fiebre benigna para los nacionales ha hecho desiertas las oficinas, los arsenales y obras públicas; la guardia nacional ha sido menos pronta en el servicio a consecuencia de las enfermedades de los soldados, y la guarnicion necesita de un acuartelamiento numeroso, no solo para acudir de pronto á falta de servicio gratuito, sino tambien porque un tercio de la fuerza acuartelada ha estado afectada de la enfermedad.

Concluiré este oficio citando á V. E el ejemplo de la guarnicion de la fragata *Paraguassú*, que habiendo tenido mas de cien enfermos, estos no han sucumbido, en la mayor parte tratados á bordo, y algunos en el hospital, siendo muchos de ellos extrangeros, lo que confirma mi idea de que la mortandad de estos en los buques mercantes ha provenido de las causas que ya referí. La referida fragata ha perdido apenas 3 ó 4 marineros, dos de los cuales, habiendo venido á tierra se enfermaron, y fueron hallados despues en estado ya sin remedio.

La prisa con que este es hecho no me dá tiempo para ser mas minucioso todavía como desearía.

Dios guarde á V. E. Palacio del Gobierno de la Bahía, 1.° de Enero de 1850—Ylustrísimo y Exmo. Sr. Vizconde de Mon 'Alegre, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios del Ymperio. *Francisco Gonçalves Martins.*

(Del *Correio Mercantil* de Rio Janeiro, de fecha 9 de Enero último.)

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGULETE, FEBRERO 22 DE 1850.

[*Continuacion del artículo pendiente en el número* 465]

La cuestion de legalidad ha sido largamente debatida por una y otra parte. De la nuestra se han presentado demostraciones concluyentes á que no ha contestado la contraria, y se han refutado cuantos argumentos ha esforzado esta. Felizmente las revelaciones hechas con respecto á Rivera por los salvages unitarios, y la posicion que ha tomado el gobierno de estos en Montevideo, han resuelto definitivamente esa cuestion sin dejar lugar á apelacion ninguna racional.

Confirmadas nuestras pruebas con los hechos y con las mismas declaraciones de los salvages unitarios, parecía natural que la prensa enemiga rehusase entrar sériamente en nueva polémica; pero la conocida osadía del *Comercio del Plata* no ha querido respetar el fallo que la discusion ilustrada y las revelaciones del tiempo han echado sobre la cuestion.

Rechazadas y vencidas sus armas argumentativas en defensa de la legitimidad salvage unitaria, en cuantas lides nos trajeron para combatir nuestra causa, ha querido hacer un último y extraordinario esfuerzo tomando por su caballo de batalla al *Gobierno perfectamente legítimo de Pereira*, como él lo llama.

Nuestros lectores han visto con cuanta facilidad hemos repelido esa desesperada acometida, obteniendo sobre ella una victoria completa. Habíamos pensado contentarnos con eso; pero como todavía vuelve la cara el *Comercio* parapetado detras de sus artificiosas argucias, y no quiere confesarse vencido, vamos á perseguirlo y llevarle los últimos golpes, para dejarlo totalmente fuera de combate.

Insiste, pues, el *Comercio*, en su número del 1.° del corriente, en poner por base de la legitimidad salvage unitaria al gobierno de Pereira, y partiendo de esa base viene luego á encontrar que "ha habido pocos gobiernos en nuestros tumultuosos Estados de América que puedan exhibir mas eficaces títulos de legitimidad, que el de Rivera" Discurramos sobre estas proposiciones.

El *Comercio* ha hecho grandes esfuerzos por probar la legitimidad del Gobierno de Pereira. Le ha parecido sin duda que con esto descargaba sobre nosotros un mandoble abrumador y mortal; y en su ciego furor no ha visto que el arma que así dirigía hácia nosotros se torcía inevitablemente para ir á herir de lleno y con mayor poder aquello mismo que intentaba defender. En efecto, la prueba de la legitimidad del Gobierno de Pereira era tambien una prueba de la usurpacion de Rivera; de forma que en cualquiera de las explicaciones, en la nuestra, ó en la del *Comercio*, ese caudillo de la rebelion, y fundador del gobierno provenido de esta, quedaba declarado por gobernante intruso, usurpador de una autoridad que correspondía á otro legítimamente.

Simplificaremos nuestra demostracion para hacerla mas perceptible, y por consiguiente mas incontestable. Despues de la caida del Gobierno legal en 1838, ó conservó el Exmo Sr. Presidente D. Manuel Oribe la legitimidad de sus poderes gubernativos, ó pasaron estos á Pereira. Damos á escoger cualquiera de los dos miembros de esta disyuntiva. ¿Se admite que el Presidente D. Manuel Oribe conservó sus poderes, segun sostenemos nosotros? Hay que reconocer entonces que Rivera que se colocó en la silla que á aquel correspondía la ocupó por un acto de usurpacion. ¿Se está por que los poderes de que se hallaba investido el Presidente Oribe pasaron a su sucesor legítimo Pereira? Fuerza es tambien reconocer entonces que Rivera que quitó a Pereira y se puso en su lugar, fué, del mismo modo, usurpador de una autoridad que á otro pertenecía.

Queda, pues, ya, fuera de disputa que Rivera subió al mando supremo de la Republica, sin títulos ningunos legítimos, y solo por medio de una descubierta usurpacion. El *Comercio* tiene que admitir esta conclusion, so pena de retractar cuanto ha dicho para probar la legitimidad del gobierno de Pereira. Pero le es imposible hacer esa retractacion, por cuanto si la hiciese, la consecuencia sería tener que confesar que el Presidente D. Manuel Oribe fué expulsado del gobierno, y no sostituido en él legalmente.

Por supuesto que es innecesario demostrar que en el modo de usurpar Rivera la autoridad llevó la violencia, y el desprecio de los derechos de la nacion, al último extremo. El *Comercio* sabe que obró Rivera por su sola voluntad, sin consultar en lo mas mínimo al pueblo cuando destruyó los poderes constitucionales, y se declaró dictador absoluto, apoyado en su ejército y en la proteccion de la Francia.

Hubo un tiempo en que los salvages unitarios de todos los matices en que se divide su bando unieron su voz para sustentar la legitimidad de la destruccion de los poderes públicos y del órden constitucional hecha por Rivera: los desatinos que dijeron en abono de ese acto escandaloso han sido sin número. Hoy mas arrimados a la razon, ó mas discretos se contentan con el silencio. Así el *Comercio* que se detiene tanto en probar que Pereira sucedió legítimamente al Presidente D. Manuel Oribe, al llegar en su narracion al tiempo en que Rivera sostituyó á Pereira, nada absolutamente dice del modo como esto se verificó. Como si hubiese tropezado con un pantano inmundo, pasa de un salto por encima de este suceso para ir á buscar del otro lado una consecuencia que no se liga nada con el antecedente de la legitimidad del gobierno de Pereira, puesto por él.

Vemos bien el embarazo del *Comercio*, y hallamos muy natural y aun forzosa su resistencia a dar su juicio sobre la dictadura usurpada de Rivera. Aprobarla sería desacreditarse completamente y sin utilidad, hoy que todos la condenan por inicua y funesta: y darla por mala equivaldría á ennegrecer su propia conducta, porque fueron los del color especial del *Comercio* quienes mas contribuyeron á esa dictadura; quienes la formularon y la vistieron de esos arreos ridículos con que se presentó al mundo; quienes la saludaron y aplaudieron como el instrumento santo de la regeneracion sud-americana; quienes, en fin, la exigieron como base indispensable para la guerra cruel y subversiva que llevaron á su patria, y para facilitar las operaciones hostiles que contra la misma ejecutaron sus amigos y aliados, los Agentes de la Francia. (1)

Siéndole imposible al *Comercio* disculpar la usurpacion de Rivera se contenta con decir que este, "por razones buenas ó malas, entró á constituir un gobierno provisorio y de corta duracion, que á nadie persiguió ni molestó."

Aqui vemos otra vez al *Comercio* ligando cosas que entre sí no tienen conexion ninguna. Antes, había dicho que siendo perfectamente legítimo conforme á la Constitucion el gobierno de Pereira, por consiguiente tambien lo era la dictadura de Rivera, que echó abajo esa Constitucion y ese Gobierno. Ahora, de que esa dictadura fué de corta duracion y á nadie, segun él, persiguió ni molestó, quiere deducir títulos validos que la legítimen. Esas circunstancias llaman toda la atencion del *Comercio*, y mira con indiferencia las razones buenas ó malas que sirvieron para la institucion del gobierno de Rivera, esto es, la justicia ó injusticia con que se fundó. A esas razones, á esta justicia ó injusticia es que debe indispensablemente atenderse para decidir sobre la legitimidad de la autoridad dictatorial é intrusa á que se elevó Rivera, no á si la conservó mucho ó poco, ó á si persiguió ó dejó de perseguir. Todo esto vendría bien hacerse valer cuando la cuestion fuese sobre el tiempo que la República estuvo sometida al yugo de la dictadura, ó sobre el uso que se hizo de esta; pero siendo, como es, sobre su legitimidad, no hace para nada al caso.

¿Y es verdad que la dictadura de Rivera fué tan benigna, tan inocente como la quiere hacer aparecer el *Comercio*? Respondan por nosotros el gobierno intruso, y su órgano oficial: Sus palabras nos ahorran examinar este punto para ponerlo en claro—"El General Rivera es el que, de público y "notorio, ha mandado siempre en la campaña como dueño "absoluto, y jamas ha permitido que allí las propiedades y las "personas tengan garantías de ninguna especie contra sus "voluntades. El General Rivera, en el órden administrativo "ha marchado sin cesar en abierta oposicion con las mas ex-"presas disposiciones constitucionales, y ha sido un obstá-"culo insuperable para toda organizacion regular, para el ór-"den interior, la paz exterior, la mejora y el bien del pais." (2)

(1) La historia explicará algun dia bien por qué se echaron por tierra las instituciones fundamentales de nuestra patria, por qué se suprimieron sus poderes constitucionales y por qué en su lugar se puso una dictadura militar, la mas absoluta que se haya conocido. Entretanto permítasenos decir que la destruccion del órden constitucional, y la ereccion de ese funesto poder absoluto era una necesidad para que pudiesen llenarse las aspiraciones de la emigracion argentina salvage unitaria y realizarse los planes de hostilidad contra el Gobierno de la Confederacion Argentina, trazados por los Agentes de la Francia.

(2) Manifiesto de Herrera y Obes á nombre del Gobierno salvage unitario en Montevideo, Octubre de 1848.

—"Rivera fué inconsecuente toda su vida, con sus amigos, "con sus opiniones, y hasta con su patria."—"Rivera ha "sido el hombre mas competente para destruir, para aniqui-"lar, para disolver todos los elementos de órden, de justicia, "de política, de hacienda." (3)

Quisiéramos que el *Comercio* nos explicase como un hombre de esa clase ha podido no perseguir ni molestar á nadie, y precisamente cuando ningun género de restricciones legales había para contenerlo.

Otros dos fundamentos pone el *Comercio* para probar la legitimidad del gobierno de Rivera, á saber, la eleccion de su persona para Presidente de la República que hicieron las Camaras salvages unitarias el 1.° de Marzo de 1839, y la tranquilidad y prosperidad extraordinaria del pais en aquella época. Estos fundamentos, como se vé, no sirven para probar que hubo legitimidad en la usurpacion del poder público que hizo Rivera. Pueden aducirse solamente para demostrar que el vicio de la usurpacion fué subsanado despues por actos de autoridad competente para ello.

Concedemos que un usurpador puede llegar á ser lejítimo gobernante de una nacion; y la historia nos presenta algunos casos aunque raros, de eso. Pero, obsérvese bien, eso no ha sido ni podrá ser jamás, sino es cuando la persona que se ha apoderado del mando por medios violentos é ilegales, muestra en el uso de él calidades eminentes, y se convierte en bienhechor de su patria. Que no se nos opongan apariencias falaces que todo hombre de alma recta rechazará con indignacion. No hay ningun poder, por inicua que haya sido su elevacion, que no busque, y encuentre en su misma dominacion absoluta, los medios de legalizar ostensiblemente su autoridad usurpada. Esta es una necesidad de estos tiempos modernos, á que ninguno deja de someterse. Todos, pues, presentarán esos caracteres exteriores de legalizacion; de forma que en esos casos de usurpacion, a lo que menos se debe atender es á esas muestras aparentes, que rara vez dejan de ser engañosas. La regla mas clara y mas segura, la regla infalible es considerar, como hemos dicho, las calidades y los hechos de la persona: porque el pueblo jamás puede, estando en verdadera libertad, lejitimar la iniquidad del que usurpó su soberanía, y empleó el poder adquirido, en hacerle daño y tenerlo oprimido.

Esperamos que el *Comercio* no se negará á admitir esta verdad, y en esta virtud nos apresuramos a preguntar quien es Rivera? ¿cuales han sido sus hechos? Las palabras del gobierno salvage unitario y del periódico de Montevideo, que dejamos mas arriba citadas, nos responden de un modo bien claro. Aumentaremos las citas para que no le quede ningun género de duda al *Comercio*, acerca del distinguido mérito que había contraido para con el pueblo oriental ese inocentísimo varon.

"Acostumbrado á gobernar desde la campaña: lejos de "la parte mas civilizada de la poblacion: nutrido en esa "omnipotencia de poder y facultades que le hacían dueño de "vidas y haciendas, sin consideracion ni responsabilidad de "ninguna especie, acostumbrado, en fin, á no mirar las formas "legales sino como una pantalla cuya sombra le convenía "para ocultar la deformidad de su existencia política, el Ge-"neral Rivera entró a figurar despues del 1.° de Abril de "1846 como había figurado en las épocas anteriores—considerándose siempre Rivera el Presidente de la República, en "egercicio de sus funciones, cualquiera que haya sido su po-"sicion social, y las circunstancias en que se encontra-"se, en donde quiera que personalmente se hallase, esta-"blecía su gobierno, sistemaba su administracion, hacía "prevalecer su politica, rompía convenciones las mas "solemnemente hechas, hacía otras por sí y ante sí, sin mas "autorizacion, ni requisito, ni objeto, que los cálculos de su "conveniencia individual, gobernaba, en suma, á su mo-"do."—"Rivera recibió de la naturaleza todas las condicio-"nes de carácter, de corazon y de inteligencia necesarias "pare disolver todo sistema para entorpecer toda marcha "regular, y para tener en convulsion perpetua cualquier pais "en que la casualidad le hubiese hecho nacer, y la fortuna "elevádolo al rango de hombre público y poderoso. Los há-"bitos vinieron despues en apoyo de esas condiciones natu-"rales."—"Rivera es el disolvente mas eficaz en toda orga-"nizacion social—Rivera no ha sido sino el mas fiel intér-"prete, la expresion mas clara, el símbolo mas bien delinea-"do del espíritu opuesto al progreso de la revolucion"—"Para "sus necesidades de caudillo ó para sus prodigalidades perso-"nales las rentas públicas eran devoradas por él solo—To-"dos los estados limítrofes conocían en Rivera el alma, la "voluntad del Gobierno; y la falta de fé en sus compromi-"sos públicos: *la burla que había hecho toda su vida de "sus mas serias obligaciones* despojaban al Gobierno Orien-"tal, de todo crédito, de toda respetabilidad en el ex-"trangero—Rivera humedecía la tierra con la sangre "de sus hijos en la guerra civil—Rivera era el mas serio "inconveniente para la sociedad Oriental.—La paz y el ór-"den eran inconciliables con la presencia de Rivera, y el "atacaba de este modo la prosperidad del pais por sus ci-"mientos."

El *Comercio* tiene en esta pintura de su héroe, lo bastante para que vea si pudo la desdichada nacion que lo sufría elegirlo voluntariamente para su gefe en recompensa de los grandes males que le había traido y que estaba, como siempre, dispuesto á traerle en lo futuro.

Tambien le será fácil ver lo que podía significar una eleccion hecha, estando ese hombre en posesion militar del pais, y favorecido por los extrangeros que se habían constituido sus protectores y sus aliados. ¿Se atreverá á negar que las Cámaras que se instituyeron entonces bajo el dictado de Rivera tuvieron por objeto especial legitimar la usurpacion de este nombrándolo Presidente de la República? ¿Se atreverá a decir que la nacion emitió un voto libre, y no impuesto por el dictador absoluto que despreciando su soberanía se había alzado sobre ella? ¿Se atreverá, por fin, á sostener que las Camaras salvages unitarias que elijieron á Rivera pudieron elejir á otro sin riesgo ninguno, y que hubiera sido respetada por él esa eleccion? Mucho sera el valor, ó mejor la desverguenza del *Comercio* si á tal cosa se atreviese.

(Continuará.)

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 22 de Febrero último.]

Cuatro palabras al *Comercio del Plata*—Por hacerle el gusto le mostramos estos dias pasados una muy pequeña parte de los fundamentos en que apoyábamos nuestro juicio acerca de su desmesurada traicion á la patria. Sin exponer razon ninguna para combatir esos fundamentos, se contenta con intentar del modo mas desgraciado un argumento retorsivo en contra nuestra. Quiere decir que está contumaz, insiste en darse por un buen Americano, por un excelente Argentino, y por un muy agradecido y benévolo emigrado. Siga con su manía; que nosotros continuaremos de cuando en cuando, como lo haremos en el siguiente número con relacion á sus actuales alegrias traidoras, mostrando en lo que diremos, que es tal, como lo hemos calificado: esto es un Americano TRAIDOR, enemigo de la Libertad y del honor de la Patria en que nació.

(Del mismo.)

(3) *Conservador*, periódico oficial de ese titulado Gobierno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 4 de Marzo de 1850.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasific da.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 2—	10,620,068 4	249 6½	3,555,971 5	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria—	84,900 2	" "	148,341 3				
Letras cobradas—	206,361 2						
	10,911,330	249 6½	3,704,313	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas—	" " "	" "	206,361 2				
Al Sargento mayor Edecan, D. Antonino Reyes, para el destino que S. E. le ha ordenado—	20,000						
A D. Ventura Martinez, por alfalfa para las cabalgaduras de la Division Palermo	7,140						
Existencia—	10,884,190	249 6½	3,497,951 6	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,911,330	249 6½	3,704,313	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 4 de Marzo de 1850.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc's
Exist'a del Sábado—	De comisos y depósito		2,882 1½			A la Tesorería General—	84,900 2	" "	148,341 3	
	Del Es'do	53,523 5	" "	" " "	18 4					
Entrada—		72,800 6	" "	148,341 3						
Salida—		7,870 3								
Puerto—		1,683 2								
Contribucion—		2,545 7				Existencia	53,523 5	2,882 1½	" "	18 4
		138,423 7	2,882 1½	148,341 3	18 4		138,423 7	2,882 1½	148,341 3	18 4

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1850—
Vo. B° —BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 5 de Marzo de 1850.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tercer's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4—	10,8[illegible]4,190	249 6½	3,497,951 6	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	53,898 7	14 4	34,849 7				
Letras cobradas—	221,220 2						
	11,159,309 1	264 2½	3,532,801 5	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas—	" " "	" "	221,220 2				
Existencia—	11,159,309 1	264 2½	3,311,581 3	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,159,309 1	264 2½	3,532,801 5	1,986	342,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 5 de Marzo de 1850.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a. de ayer—	De comisos y dep'to		2,882 1½			A la Tesorería General	53,898 7	14 4	34,849 7	
	Del Est'o	53,523 5	" "	" "	18 4					
Entrada—		12,204 7	" "	34,849 7						
Salida—		3[illegible],784 1								
Puerto—		1,669 4	14 4							
Contribucion—		1,240 3				Existencia—	53,523 5	2,882 1½	" "	18 4
		107,422 4	2,896 5½	34,849 7	18 4		107,422 4	2,896 5½	34,849 7	18 4

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1850—
V° B° — BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Ballenera nacional Camila, de 5 tns., p. J. Sanguinetti, del Monte ayer, con 50,000 cebollas; al patron.

Balandra n. Alianza, de 16 tns., p. J. Borsone, de Santa Fé el 22, con 5,000 sandias; al patron.

Goleta n. Ceferina, de 55 tns., p. Bergallo, de Paysandú el 23 del pasado con 1,039 cueros vacunos secos, 542 arrobas sebo, 21 arrobas grasa, 1 idem cerda; al patron.

Goleta n. Carmelita, de 40 tns., p. F. Bardi, del Arroyo de la China el 23 del pasado con 2,080 cueros vacunos salados, 10 pipas grasa; á Llavallol é hijos.

Goleta entreriana Jóven Emilia. de 26 tns., p. F. Pomar, de Gualeguaychú el 25 del pasado, con 4,000 astas, 274 cueros vacunos secos 55 pipas grasa, 95 arrobas cerda; a patron.

Pailebot n. Angelita. de 19 tns., p. L. Yturbide, del Monte el 24 del pasado, con 50 carretadas leña; al patron.

Goleta correntina Yris, de 48 tns., p. V. Solari, de Corrientes el 11, con 232 tirantes, 5 tablas; á Viale.

Goleta n. Fortuna. de 60 tns., p. B. Gallino, de Paysandú el 21 del pasado, con 972 cueros vacunos secos, 420 idem potros salados, 10 arrobas cerda. 46 idem grasa, 41 arrobas cerda; al patron.

Pailebot entreriano Jóven Francisco, de 10 tns., p. J. Paggi, de Gualeguaychú el 22 del pasado, con 51 pipas grasa; á Mancilla y Ca.

Balandra n. Vigilante. de 10 tns., p. N. Piaggio, de San Nicolás el 24 del pasado, con 60 docenas cueros lanares, 30 fanegas cebada, 30 arrobas sebo; al patron.

Pailebot n. Yndio, de 19 tns., p. M. Neto, de San Nicolás el 14 del pasado, con 130 fanegas trigo, 30 arrobas sebo; á V. San Miguel.

Goleta n. Flor del Paraná, de 39 tns., p. A. Garacino, del Parana el 20 del pasado con 1,719 cueros vacunos secos, 6 chiguas cerda, 8 id. lana, 3,570 astas, 21 arrobas sebo; al patron.

Lanchon entreriano Colombo, de 2 tns., p. M. Rios, de Gualeguaychú el 25 del pasado, con lastre; al patron.

Lanchon entreriano Colonia. de 3 tns., p. M. Molina, del Monte el 28 del pasado, conduraznos; al patron.

Pailebot santafecino Mercedes, de 10 tns., p. L. Canestro, del Rosario Oriental el 28 del pasado, con 400 cueros vacunos secos, 80 arrobas grasa, 120 idem sebo; al patron.

Balandra Santafecina Felicidad, de 1 tns., p. C. Castañola. de San Nicolás el 22 del pasado, con 11 fardos cueros lanares, 300 cueros vacunos secos; á J. Herrero.

Pailebot n. Petronila, de 11 tns., p. E. Fenco, de Mercedes el 23 del pasado, con 260 cueros vacunos secos, 9 idem becerro; al patron.

Balandra n. Napoleon, de 13 tns., p. P. Solari, de Mercedes el 24 del pasado, con 276 cueros vacunos secos, 47 idem becerros, 130 arrobas cerda, 200 arrobas lana; á Temperley.

Balandra n. Maria de 12 tns., p. M. Consejero, del Rosario el 27 del pasado, con 25 fanegas maiz, 1,800 sandias; al patron.

Pailebot correntino Flor de Corrientes. de 51 tns., p. A. Turno, de Corrientes el 10 del pasado, con 118 tirantes, 119 tirantillos, 34 cajones cigarros, 2 sacos cerda; al patron.

Pailebot oriental Buceo, de 9 tns., p. P. Corbeto, del Rosario oriental el 28 del pasado, con 400 cueros vacunos secos, 80 arrobas grasa, 120 idem sebo; al patron.

Vapor brasilero Continentista, de 137 tns., cap. J. E. Coutto, del Buceo ayer, en lastre; á Carreras—15 pasageros.

Son nacionales........ 20
» extrangeros........ 2

Total............ 22

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Manuelita, de 3 toneladas. patron Estevan Princhivali, para la Concordia. con 10 bolsas fariña, 2 fardos ponchos de apala, 1 barril alquitran, 7 cajoncitos vino, 2 toneladas carbon, 24 barras fierro, 9 atados flejes, 12 idem estaño; por el patron.

Goleta n. La Prudencia Oriental, de 35 tns., p. Francisco Solari, para Gualeguaychú, con 4 quintales galleta, 1 bolsa café, 1 idem fariña, 1 arroba m zacote; por el patron.

Pailebot n. Volador, de 12 tns., p. Francisco Risso, para San Pedro, con 10 cajones mercancias, 10 fardos idem, 18 sobornales yerba, 2 y media pipas vino, 20 cajones pasas, 25 bolsas harina, 6 rollos tabaco 13 barricas azucar, 1,000 pies tabla, 2 bolsas sal, 2 cajones efectos; por el patron.

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Juan Cuitolo, para San Nicolas, con 120 sacos harina de Mendoza, 6 petacas tabaco, 40 sobornales yerba, 16 cajones géneros, 4 y media pipas vino, 16 cajones géneras y merceria, 15 barricas azucar, 6 bolsas arroz; por él patron.

Lanchon n. Para Siempre, de 13 tns, p. Francisco Grillo, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. Angelita, de 1[illegible] tns., p. Pascual Chiguerin, para San Nicolas, con una lápida para sepultura, 5 quintales fierro en barra, 1 bulto bayeta, 2 cajones efectos de zapateria; por el patron.

Ballenera n. Gumesinda, de 10 tns., p. Simon Valle, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Benito Pinasco, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Jóven Petrona. de 12 tns, p. Ramon Vidal, para Gualeguaychu, en lastre; por el patron.

Bergantin español Gallo de [illegible]ro, de 269 tns., capitan José Estapé, para la Habana, con 3,550 quintales carne tasajo, 40 cueros vacunos secos; por Llavallol é hijos.

Barca francesa Souvenir, de 254 tns., cap. Bougot, para Guadeloupe, en las Antillas, en lastre; por Higginbothom.

Bergantin ingles Ysabella, de 198 tns., cap. J. Lefestey, para Londres, con 277 y media pipas sebo, 538 cajones idem, 12,000 astas, 6 000 huesos; por Higginbothom.

Bergantin ingles Margaret, de 183 tns, cap. J. Barr, para Cabo de Buena Esperanza, en lastre; por Higginbothom.

Vapor de guerra de S. M. B. Harpy, comandante Dalton; para Montevideo.

Fragata de guerra de S. M. B. Southampton, comandante Nicolas Cory, para Montevideo, conduciendo á su bordo al Señor Contra-Almirante de S. M. B. Barrington Reynolds, Comandante en Gefe de la Estacion en el Plata.

Son Nacionales............ 9
» Extrangeros—————— 6

Total—————— 15

Buenos Ayres, Marzo 2 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos. procedencias y consignatarios

Ballenera n. Gumesinda. de 13 tns., p. J. Serruti, de Goya el 23 del pasado, con 3,000 quesos; al patron.

Chalana correntina Flor del Agua, de 7 tns., p. José Rivera, del Carmelo ayer, con 20 carretadas leña, 115 cueros vacunos secos; al patron.

Pailebot n. Rómulo, de 20 tns., p. F. Semeria, del Carmelo el 1.°, con 100 fanegas sal; al patron.

Pailebot oriental Defensor, de 35 tns., p. T. Boquet, de la Colonia hoy, con 116 carretadas leña; al patron.

Zumaca n. Constancia, de [illegible]5 tns., p. F. Fontana, del Carmelo el 1.°, con 100 carretadas leña; á Caprile.

Goleta n. Eduarda, de 28 tns., p. F. Pastor, de San Nicolás el 1.°, con 595 cueros vacunos secos, 5,000 astas, 22 pipas sebo; á A. Mancilla y Ca.

Bergantin goleta Paquete de S. M. B. Kestrel, Comandante Baker, de Rio Janeiro el 21 del pasado, y de Montevideo ayer. con la balija conducida al Janeiro el 18 de Febrero por el Paquete de S. M. B. Penguin, procedente de Falmouth el 5 de Enero.

Son Nacionales———— 6
» extrangeros........ 2

Total........... 8

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas. destinos y cargamentos

Balandra nacional Gerónima, de 13 toneladas, patron J. B. Fonrredona, para Gualeguaychú. en lastre; por el patron.

Goleta n. Jóven Faustita, de 25 tns., p. Gerónimo Onetto, para la Concepcion del Uruguay, con 186 tirantes; por el patron.

Goleta n. Monte Alegre, de 20 tns., p. Ambrosio Canesi, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra santafecina 2 de Julio. de 20 tns., p. Angel Lanata, para Santa Fé, con 1 y media pipa vino, 3 barriles caña, 50 cajones fideos, 4 idem ferreteria, 1 barril idem, 7 cajones vino; por el patron.

Zumaca oriental Juramento, de 80 tns, p. José Pombo, para la Concordia, con 100 fanegas sal, 2 pipas vino, 1 idem caña; por el patron.

Balandra n. 2.° Mercedes. de 14 tns., p. Lorenzo Acame, para la Concordia, con 100 fanegas sal; por el patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta correntina Filomena, de 44 tns., p. J. Burlando, para Corrientes, con 50 cajones vidrios, 25 pipas ginebra y vino, 68 cajones hacienda, 18 fardos efectos, 6 rollos tabaco, 3 barricas azucar, 4 botijuelas aceite, hocoy jarros, 15 docenas ollas, 15 cuñetes clavos, 200 damajuanas vacias; por el patron.

Goleta n. Clarita, de 50 tns., p. Bernardo Guastavino, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron

Goleta entreriana Nueva Jacinta, de 45 tns., p. José Cavilla, para Gualeguaychú, con 7 cuarterolas vino, 2 barricas idem frances, 7 y media pipas idem, 4 rollos tabaco, 7 tercios yerba, 13 cuñetes clavos, 1 petaca tabaco, media bala papel, 14 tarros, 4 tirantillos, 9 bancos de uso, 1 máquina de tostar café, 7 bateas, 3 mesas de uso, 1 piedra de idem, 6 fuelles, 11 pares planchas, 11 pavas, 4 bolsas arroz y fariña, 27 cajones efectos, 17 barricas idem, 1 fardo idem, 200 fanegas sal, 6,000 baldosas; por Camaño.

Pailebot oriental Carlitos, de 15 tns., p. Juan Cardina, para Gualeguaychú, con 10 bolsas fariña, 30 idem arroz; por el patron.

Goleta correntina Candelaria, de 45 tns., p. Guillermo Pomar, para Corrientes, con 50 fanegas sal; por el patron.

Queche oriental Casa Blanca, de 12 tns., p F. Simon, para la Concordia, con 10 fanegas sal; por el patron.

Balandra n. Pura y Limpia, de 30 tns., p. Santiago Barco, para el Paraná, con 24 rollos tabaco, 6 cajones orejones, 7 suelas, 17 cajones hoja de lata, 1 cajon medicinas; por N. Horta.

Bergantin n. Beta, de 2[illegible]0 tns., capitan E. Engels, para Amberes, con 942 cueros salados, 150 idem de forro, 9,637 idem secos; por R. Sutton (hijo).

Son Nacionales 13
» Extrangeros.............. 2

Total............. 15

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot n. Alberto, de 11 toneladas, patron J. Arrualde, de Zárate el 23, con 28 cueros vacunos secos, 50 arrobas lana, 30 docenas cueros lanares; al patron.

Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. J. Borch, del Carmelo ayer, con 15 carretadas leña, 25 arrobas grasa; al patron.

Goleta sarda Diana, de 127 tns., capitan F. Semilla, de Génova el 21 de Diciembre, y de Santos el 15 del pasado; á la órden—á J. Gringio, 2 cajas fierro, 4 idem herramientas, 4 cajones, 1 baul vino, 2 cajas hormas zapatos, 1 caja fierro, 2 cajones plantas flores, 2 canastos cebollas—á Ybañez, 9 [illegible]—28 pasageros.

Bergantin brasilero Capivari, Comandante, Capitan Teniente, don Juan Nepomuceno de Meneses, de Montevideo ayer.

Son Nacionales———— 2
» Extrangeros———— 2

Total———— 4

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Ferrolano, de 100 toneladas, patron Bernardo Gastaldi. para la Concepcion del Uruguay, con 535 tirantillos de quebracho; por el patron.

Balandra n. Bola, de 15 tns., p. Ramon Fernandez, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta bremense Evan Dumas, de 167 tns., capitan Jabure, para la Colonia, en lastre; por C. R. Horne.

Pailebot n. Siete de Marzo, de 121 tns., cap. Jaime Harris, para Bahia Blanca y Patagones, con 94 cajones mercancias, 3 barrilitos idem, 1 caja idem, 20 frasqueras ginebra, 52 bolsas efectos, 9 pipas espiritus, 13 cuarterolas idem. 14 rollos tobaco, 10 sacos efectos, 2 fardos idem, 1 marqueta jabon, 100 quesos, 1 bala papel, 40 medios tercios yerba, 2 tercerolas bebidas, 25 barricas idem, 3 bocois idem, 10 botijuelas aceite, 6 gruesas de fósforos, 4 cascos espiritus, 5 cuñetes efectos; por el capitan.

Barca francesa Henry IV, de 253 tns., cap. Juan Bautista Bautruche, para Bahia, en lastre; por Llavallol é hijos.

Son Nacionales———— 2
» Extrangeros———— 3

Total———— 5

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1849.

Pedro Ximeno—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Febrero 21.

Del Azul ha conducido D. Dionisio Perez 476 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 347 á don Gervasio Lopez, 55 á don Francisco Santa-Coloma, 74 á don Fernando Martinez: para saladero—que hacen las......... 476

De la Loberia ha conducido don Marcelino Ortiz 221 cabezas, compradas por don José Herrera; 198 á don Roman Martinez, 1 á don Felix N., 1 á don Pantaleon Juarez, 1 á doña Antonia Diana, 1 á don Pedro J. Yturralde, 1 á don Miguel Arce, 1 á don Simon Pereyra, 1 á la testamentaria del finado Lezica, 3 á don Juan C. Amarante, 2 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Manuel [illegible]stino, 4 á don Mariano Baudrix, 1 á don Faustino Lucro, 1 á don Mariano Alegre, 3 pertenecientes al consumo del canton: para saladero—que hacen las.............. 221

De las Flores ha conducido don Rosendo Gegena 446 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 3 á don Bonifacio Alizal, 3 á don Carlos Camelim, 4 á don Ysidro Jurado, 4 á don Antonio Blanco, 1 á don Juan Rosas, 1 á don Casimiro Villegas, 2 á don Andres Dick, 2 á don Simon Villalba, 2 á don Lucas Camelo, 2 á don Nicolas Santellan, 3 á don Carlos Airoia. 419 á don José Portuguez: para saladero—que hacen las.............. 446

De las Flores ha conducido don Florencio Garcia 326 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 18 á don Manuel Leal, 16 á don Martin Jerez, 2 á don Manuel Paz, 2 á don Manuel Varela, 3 á don Mariano Ferrera, 4 á don Romualdo Ruiz, 26 á don Bonifacio Gomez, 16 á don Felipe Vela, 2 á doña Maria Acosta, 45 á don José Chiclana, 5 á don Felipe Pardo, 7 á don Alvino Ramirez, 10 á don Manuel Ollua, 1 á don Manuel Silva, 2 á don Pedro Burgos, 1 á don Aaron Castellanos, 6 á doña Aurea Frias, 22 á don Venancio Gasalins, 2 á don Tomas Ledesma, 3 á don Pedro R. y Belgrano, 4 á don Vicente Letamendi, 2 á don Pedro N. Rojas, 6 á don Juan Y. Coz, 1 á doña Genoveva Alanis, 1 á don Gregorio Caballero, 2 á doña Maria Herrera, 1 á don Francisco S. Astengo, 1 á doña Pilar Acosta, 4 á don Bonifacio Carrizo, 6 á don Mannel Salas, 10 á doña Luisa Aguiar, 10 á don Juan Ribarola 80 á don Cirilo Ramirez: para abasto—que hacen las 326

De Ranchos ha conducido don Guillermo Diron 84 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 21 á don Pedro Pabon, 32 á don Guillermo Shedan, 5 á don Manuel Molinuevo, 8 de la propiedad del conductor, 9 á don Roberto Wild, 9 á don Celestino Manzilla: para abasto—que hacen las 84

22.

De Dolores ha conducido don Pedro Santander 279 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 35 á don Ysidro Aguilar, 10 á don Juan Lopez, 4 á don Juan L. Migues, 1 á don Julian God y, 2 á don Agustin Godoy, 4 á don Estevan Bramajo, 1 á don Felipe Vela, 12 á don Juan J. Estrada, 13 á doña Feliciana Velazquez, 46 á don Lorenzo Acosta, 10 á don Patricio Reyes, 4 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Joaquin Vazquez, 1 á don Carlos Sosa, 1 á don Cruz Reynoso, 1 á don José R. Peralta, 1 á doña Juana Acuña, 42 á don Valerio Ponze, 27 á don Aniceto Olmedo, 1 á doña Florencia Gadea, 3 á don Luis Velazquez, 5 á don Juan Velazquez, 25 á don Antonio Gallo, 8 á don Pedro Peralta, 3 á doña Tomasa Gaona, 16 á don Domingo Guiralde, 2 á don Manuel Sosa: para saladero—que hacen las........ 279

Con dos guias, la 1.ª de Ranchos, y la 2.ª del Monte ha conducido don Eulalio Aguilar 94 cabezas, compradas por don Luis Martinez; 17 á don Ygnacio Pereira, 44 á doña Basilia Espinosa, 13 á don José Orona, 5 á doña Polonia Bustamante, 13 á doña Carmen Cabello, 2 á doña Eduviges Espinosa: para abasto—que hacen las.............. 94

23.

Con dos guias la 1.ª del Monte y la 2.ª de San Vicente ha conducido don Celedonio Arévalo 54 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 41 á don Placido Lescano, 1 á doña Micaela Nuñez, 2 á doña Juliana Quiroga, 10 á don Francisco Galeano: para abasto—que hacen las.............. 54

Del Vecino ha conducido don Agustin Lara 377 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 45 á don José Pereyra, 1 á don Martin Valenzuela, 32 á don José Fortete, 76 á don José A. Marin, 1 á doña Mauricia Marin, 1 á don Luis Diaz, 4 á don Mariano Maldonado, 7 á don Cipriano Hernandez, 32 á don Domingo Ramirez 21 á don Juan Alen, 9 á don Martin Muñoz, 40 á don Rafael Cárdenas, 1 á don Telésforo Rodriguez, 2 á don Remijio Vallejo, 1 á don Bernardino Lopez, 1 á don Emeterio Garay, 6 á don Constantino Ybarra, 1 á don Elias Ybarra, 1 á don Felipe Ybarra, 1 á don Francisco Sequeira, 1 á don Bautista Garcia, 1 á don Mariano Gutierrez, 15 á don Agustin Garcia, 1 á don Fermin Ferreyra, 2 á don Narciso Suarez, 43 á don Mariano Muñoz, 31 á don José M. Lopez: para abasto—que hacen las.............. 377

De Ranchos ha conducido don Evaristo Gomez 88 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 11 á don Juan B. Ruis, 1 á don Nicomedes Chiclana, 1 á don Saturnino Pita, 4 á don José Pedernera, 3 á doña Santiago Góngora, 2 á don José Pabon, 1 á don Vicente Barrera, 7 á don Laureano Barrera, 22 á doña Maria Ponce, 7 á doña Maria Ocampos, 17 á don Jacinto Carriso, 9 á don Tomas [illegible]: para abasto—que hacen las...... 88

24.

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 467 cabezas, compradas por D. Antonio Cambaceres; 149 á D. Juan N. Terrero, 3 á Da. Carmen Cabello, 2 á don Francisco Lamas, 2 á don Julian Lujan 1 á don Juan Ollua, 1 á don Tomas Morales, 2 á don Luis Carballo, 1 á don Dionisio Farias 1 á don Bernardo Romero, 1 á don José Espinosa, 1 á don Juan Espinosa. 1 de la propiedad del conductor, 1 á doña Dolores Balbastro, 1 á doña Pilar Acosta: para saladero—que hacen las.............. 467

De Chascomus ha conducido don Carlos Cos 626 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 609 á don Mariano Alvarez, 5 á don Hermenegildo Godoy, 3 á don Luis Vidal, 2 á don Evaristo Ysurrieta, 1 á don Tiburcio Llanos, 1 á don Valentin Ledezma, 2 á don Ricardo Newton, 1 á don Eduardo Newton, 1 á don José Ysurrieta, 1 á doña Carmen Ysurrieta: para saladero—que hacen las.............. 626

Del Azul ha conducido don Pedro Cardoso 436 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á don Victorino Arestigui: para saladero—que son las.............. 436

De Chascomus ha conducido don Domingo Casado 823 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 185 á don Hipólito Urraco, 3 á don Felipe Senillosa, 3 á don Pedro Gomez, 16 á Tiburcio Castro, 13 á don Vicente Casco, 29 á don Eustaquio Hidalgo, 3 á don Felipe Robles, 130 á don Pascual Robles, 42 á doña Maria Caro, 125 á don José Ponce, 6 á don Santiago Gaviola, 42 á don Simon Guerrero, 209 á don Federico Girado, 17 á don Guillermo Girado: para saladero—que hacen las........ 823

25.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 129 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 19 á don Faustino Rodriguez, 45 á don Camilo Medina, 39 á doña Ana Ojeda, 28 á don Jacinto Velazquez, 7 á don Toribio Llanos: para saladero que hacen las.............. 129

De la Magdalena ha conducido don Clemente Ramirez, 153 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 111 á don Estanislao Migues, 22 á don Laureano Vega, 2 á don Andres Cuftè, 2 á don Santiago Quintana, 1 á don Julian Bahño, 3 á don Pedro P. Chaves, 3 á don Mariano Alvarez, 1 á don Fulgencio Banegas, 1 á don Ricardo Newton, 3 á don Francisco Piñero, 2 á don Pablo Lopez, 1 á don Victorio Fernandez, 1 á don Faustino Suarez: para saladero—que hacen las.............. 153

Del Azul ha conducido don Francisco Lensina 489 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 65 á don Luis G. Pardo, 43 á don Cusiano Pardo, 65 á don Juan A. Ollua, 62 á don Andres Gonzalez, 22 á don Benigio Pardo, 6 á don Venancio Carrizo, 22 á don Eugenio Pardo, 56 á don Lino Pardo, 90 á don Alvino Bustos: para saladero—que hacen las.............. [illegible]

Del Vecino ha conducido don Felipe Casabal 443 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 169 á don Modesto Fresco, 3 á don Juan J. Zepeda, 1 á don Pedro Arámbulo, 2 á don Benito Montes de Oca, 1 á don Juan Lama, 1 á don Romualdo Escalante, 20 á don Cayetano Barba, 177 á don Miguel Yturralde, 16 á doña Dámaso Bellido, 2 á don Bautista Garcia, 1 á don Agustin Lara, 1 á don Juan Perez, 1 á don Mariano Gutierrez, 1 á don Benito Maya, 1 á don Pastor Gallardo, 1 á don Leocadio Vasquez, 1 á don Juan Gonzalez, 3 á don Tomas Ledesma, 20 á don Cecilio Zapiola, 2 á don Pedro Guzman, 1 á doña Micaela Ponce, 3 á don José M. Pizarro, 2 á don Juan Perez, 2 á don Cosme Puyol, 11 á don Apolinario Diaz: para saladero—que hacen las.............. 443

De Chascomus ha conducido don Adolfo Sueldo 183 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 162 á doña Micaela Arriola, 7 á don José M. Gomez, 1 á don Valentin Barragan, 7 á don José L. Yturri, 3 á doña Rita Garcia, 3 á doña Dorotea Arroyo; para abasto—que hacen las.............. 183

26.

Del Vecino ha conducido don Manuel Sanabria 223 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 202 de la propiedad del conductor, 2 á don Gavino Yslas, 16 á don Benito Maya, 2 á doña Maria Gomez, 1 á don Antonio Almaras. para saladero—que hacen las.............. 223

De Ranchos ha conducido don Manuel Miranda 230 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 106 á don Ysac Giles, 46 á don Juan Vivot, 1 á don Francisco Ramos, 1 á don Juan J. Becar, 13 á doña Candelaria Pariente, 2 á don Felipe Cabrera, 1 á doña Manuela Lozano, 1 á doña Clemencia Duré, 13 á don Ysidoro Paez, 17 á la testamentaria de don Pedro Rodriguez, 5 á don Dionisio Lara, 2 á don Gregorio Romero, 17 á don Santiago Ribarola, 5 á don Ygnacio Ribarola: para saladero—que hacen las.............. 230

Del Azul ha conducido don Máximo Gomez 341 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 106 á don José Maria Rosas, 22 á doña Luisa Rodriguez, 11 á doña Dolores Rodriguez, 9 á don Leandro Castillo, 48 á don Victorino Arestegui, 24 á don Pascual Bustamante, 42 á don Juan V. Cano, 29 á don Rosendo Arias, 25 á don Marcelino Peralta, 8 á don Miguel Racero, 17 á don Pablo Alvarez: para saladero - que hacen las. 341

27.

Del Saladillo ha conducido don Manuel Centurion 370 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á doña Dolores Balbastro: para saladero—que son las.............. 370

Del Azul ha conducido don José Gallo 468 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez; 2 á don Luis Coz, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á don Pedro Lavado, 1 á don Nicolás Castellanos, 1 á don Pedro Ponce. 1 á don Manuel Valenzuela, 1 á don Juan Zapata, 1 á don Alejandro Leloir, 2 á don Pedro Fuentes, 2 á don Manuel de los Santos, 455 á don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que hacen las.............. 468

De Pila ha conducido don Marcos Casado 5[illegible]5 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 105 á don Antonio Silva, 72 á don Francisco Génova, 6 á don Cecilio Rodriguez, 25 á doña Juana Miranda, 106 á don Gregorio Medina, 76 á don Narciso Roldan, 77 á don Manuel Dominguez, 38 á don Marcos Bernal: para saladero—que hacen las.............. 505

Con dos guias, la 1.ª de la Loberia y la 2.ª de Chapaleofu ha conducido don Rafael Hernandez 309 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 106 á doña Remedios Angli, 88 á don Felipe Piñero, 2 á doña Regina Yslas, 1 á don José Rivero, 1 á don Nicolas Duval, 1 á don Francisco S. Valiente, 1 á don Miguel Torres, 2 á don José Enrique, 7 á don Domingo Ezeiza, 2 á don Agustin Delgado, 7 á don Mariano Baudrix, 1 á don Manuel Saavedra, 2 á don Ygnacio Gomez, 2 á don Marcelino Olarriaga, 1 á don Luis Sotelo, 1 á don Dámaso Diaz, 1 á don Felipe Miguez, 1 á doña Juana Burgos, 1 á don Alejo Machado, 2 á don Pedro Villalba, 16 á don Manuel Gonzalez, 96 á don Ygnocencio Gaona, 36 á don Manuel Burgos, 1 á don Juan Bargas: para saladero—que hacen las.............. 309

De Ranchos ha conducido don Marcos Gomez 77 cabezas. compradas por don Jorge Dowdall; 43 á don Antonino Coronel, 1 á don Ysidoro Paez, 1 á don Modesto Gonzalez, 18 á don Mauricio Villanueva, 12 á don Martin Villanueva, 2 á don Estevan Villanueva: para saladero—que hacen las.............. 77

De Dolores ha conducido don Marcos Gomez 285 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 257 á don Juan J. Bondo, 15 á don Juan Lucare, 3 á don Miguel Yturralde, 3 á don Roque Burgos, 1 don Santiago Bello, 2 á doña Sebastiana Gavilan, 1 á doña Luisa Escribano, 1 á los SS. Quintana, 1 á don Antonio Almaras, 1 á don Aaron Castellanos: para saladero—que hacen las.............. 285

Del Tuyu ha conducido don Felipe Ojeda 289 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 6 á doña Segunda Albornoz, 25 á don Pablo Lubones, 42 á don Manuel Santucho, 3 á don Lorenzo Rodriguez, 161 á don Estevan Varela, 18 á don Juan A. Rodriguez, 29 á don Mateo Naceno: para abasto—que hacen las.............. 289

Del Tuyu ha conducido don Bonifacio Esquibel 296 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 8 á don Juan Monge, 100 á don Francisco Barrionuevo, 3 á doña Maria Ytuarte, 11 á don Marcelino Altamirano, 30 á don Pedro Bravo, 15 á don Juan Rios, 21 á don Juan de Dios Cardoso, 11 á don Nazario Ruiz, 47 á don José Gaitan, 30 á don Ventura de los Santos: para abasto—que hacen las.............. 296

Con dos guias, 1.ª de Chascomus, y 2.ª de la Ensenada, ha conducido don Pedro Maldonado 101 cabezas, compradas por don Constantino Boschetti; 70 á doña Juana del Valle, 31 á don Felipe Verois: para Abasto—que hacen las.............. 101

Del Azul ha conducido don Manuel Mansilla 722 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 488 á don Alejandro Leloir, 234 á don Ramon Viton: para saladero—que hacen las.............. 722

28.

De la Loberia ha conducido don José Leon Moncada 792 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 704 á don Domingo Rodriguez, 80 á don Salvador Morales, 2 á don Manuel Saavedra, 3 á don Agustin Delgado, 1 á don Norberto Ramirez, 2 á don José Vazquez; para saladero - que hacen las ... 792

De San Vicente ha conducido don Juan de la Cruz Contreras 50 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 19 á don Eugenio Burzaco, 2 á don Camilo Castro, 22 á don Félix Barragan, 7 á don Juan Pereira: para abasto—que hacen las.............. 50

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Oeste.

Febrero 28.

Cueros vacunos		2,656
Yd. de potro		32
Yd. de carnero		2,229
Yd. de nonato		30
Yd. de leon		10
Grasa	(arrobas)	36
Sebo	(arrobas)	28
Crin	(arrobas)	236
Lana	(arrobas)	1,178
Pluma	(arrobas)	60
Trigo de Chile	(fanegas)	280
Trigo para engranerar	(fanegas)	1,860
Cebada	(fanegas)	180

Febrero 16.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores á saber.

	Fanegas	Precio
D. Aniceto Villalba, á don Juan Lombardo	40	á 43
» Manuel Torres, á don Pedro Saenz	120	á 38
» Juan Ramos, á don Pedro Auli	100	á 46
» Gervacio Ponce, á don José Arze	24	á 30
» José Carballo, á don José Arze	40	á 46
» Antonio Navarro, á don Sandalio Lima	40	á 35
» Francisco Lagos, á don Francisco Yrmain	42	á 36
» Melchor Villalba, á don Marcos Garcia	20	á 34
» José Valdez, á don Bartolo Luques	13	á 35
» Ygnacio Peralta, á don Juan Lombardo	12	á 23
» Jorge Flores, á don José Ailardi	18	á 45
» Pedro Nieves, á don Benito Palavecino	35	á 25
» Dionicio Vivar, á don Benito Palavecino	15	á 25
» Benito Gomez, á don Juan Miranda	40	á 23
» Luis Ybarra, á don Nicolas Robbio	160	á 36
» Santiago Sosa, á don Juan Lombardo	25	á 10
» Vicente Chazarreta, á don Nicolas Robbio	123	á 44
» Juan Acosta, á don Domingo Savinon	66	á 46
» Francisco Villafañe, á don Pedro Gadea	100	á 35
» José Flores, á don Estanislao Niño	105	á 24
» Manuel Paz, á don Benito Balain	116	á 40
» Cirilo Leindo, á don Benito Balain	114	á 42
» Pedro Cruz, á don Sandalio Lima	132	á 49
» Federico Suarez, á don Federico Mendez	135	á 49
» Juan Ceballos, á don José Bayeto	16	á 35
» Luis Gomez, á don Juan Miranda	16	á 32
» Francisco Flores, á don Faustina Correa	12	á 30
» Juan Gonzalez, á don Mariano Alegre	19	á 34
» Gervacio Ponce, á don Juan Lombardo	12	á 30
» Estevan Zepeda, á don Juan Lombardo	16	á 42
» Feliz Barrios, á don Juan Lombardo	60	á 45
Dicho Barrios, al mismo Lombardo	40	á 38
» Augusto Baijel, á don Juan Lombardo	30	á 42
» Matias Cano, á don Faustino Correa	12	á 25
» Juan Rafael Gauete, á don Alejos Sanchez	17	á 22
» Mariano Cuevas, á don Carlos Ogorman	12	á 30
» Pascual Ruiz, á don Federico Mendez	141	á 36
» Ylario Maison, á don Estevan Sayos	18	á 25
» Victor Loza, á don Juan Lombardo	10	á 25
» Juan Litardo, á don Estanislao Niño	80	á 16
Dicho Litardo, al mismo Niño	20	á 38
» Feliz Barrios, á don Juan Lombardo	60	á 45
Dicho Barrios, al mismo Lombardo	40	á 38
» Miguel Gonzalez, á don Pedro Naranjo	41	á 45
» Santiago Bermudes, á don Pedro Naranjo	132	á 46
» Justo Moyano, á don Nicolas Robbio	76	á 42
» Estevan Ortega, á don Juan Miranda	16	á 43
Suma	2,532	

Se han vendido dos mil quinientas veinte y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 10 hasta 49 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

23

D. Pedro Loza, á don Estevan Sayos	16 á 30
» Manuel Salguero, á don Faustino Correa	10 á 33
» Matias Lopez, á don Juan Lombardo	12 á 23
» Samuel Bujel, á don Juan Lombardo	15 á 23
» Baldomero Arroyo, á don Juan Lombardo	16 á 20
» Fausto Yslas, á don Sebastian Martinez	14 á 20
» Francisco Navarro, á don Marcelino Benitez	12 á 25
» Pedro Lara, á don Juan Miranda	60 á 4[illegible]
» Basilio Peredo, á don Juan Miranda	20 á 45
» Carmen Santellan, á don Francisco Yramain	40 á 35
El mismo Santellan, á dicho Yramain	50 á 30
» Ynocencio Montenegro, á don Exequiel Rafo	99 á 46
» Alberto Gomez, á don Alejos Sanchez	30 á 35
» Modesto Diaz, á don Andres Salvaresa	30 á 40
» Agustin Caraballo, á don Carlos Taurello	60 á 33
» José Ubiedo, á don Nicolas Robbio	25 á 45
» Solano Flores, á don Feliciano Cabrera	40 á 40
» Solano Almeyda, á don Pedro Gadea	36 á 40
El mismo Almeida, á dicho Gadea	60 á 40
» Bernardo Torres, á don Nicolas Robbio	40 á 33
El mismo Torres, á don Juan Miranda	20 á 38
» Francisco Navarro, á don Juan Lombardo	12 á 27
» Daniel Rodriguez, á don Juan Miranda	11 á 42
» Mariano Cuevas, á don Manuel Lopez	12 á 26
» Justo Gorcito, á don Pedro Auli	15 á 33
» Nicolas Teves, á don Alejos Sanchez	18 á 35
» Marcelino Benitez, á don Fausto Yslas	15 á 25
» Pedro Duran, á don Marcelino Benitez	10 á 35
» Calixto Benitez, á don Nicolas Robbio	159 á 35
» Susano Lozano á don Antonio Espinosa	38 á 33
» Ylario Cieza, á don Manuel Rodriguez	11 á 25
Da. Andrea Arias, á don N. Barrotaran	20 á 12
D. Cipriano Roldan, á don Nicolas Ferrando	80 á 36
» Francisco Frias, á don Pedro Gadea	43 á 35
» Francisco Frias, á Lázaro Gallardo	41 á 40
Dicho Frias al mismo Gallardo	47 á 36
» Manuel Peralta, á D. Antonio Espinosa	82 á 41
» Gaspar Mancilla, á D. Manuel Castillo	29 á 43
» Ramon Santamarina, á D. Lázaro Gallardo	29 á 42
» Victorino Bustamante, á D. José Mendez	40 á 33
El mismo Bustamante á dicho Mendez	18 á 40
» Venancio Sarabia, á D. Federico Mendez	42 á 36
» Liberato Ximenes, á don Federico Mendez	65 á 40
» Gabriel Ramirez, á D. Geraldo Bochs	90 á 40
» Raimundo Orellano, á D. Miguel Poledo	206 á 40
» Mariano Carce, á D. Estanislao Niño	5 á 30
» Francisco Laborda, á D. Federico Mendez	65 á 30
» Modesto Diaz, á D. Andres Salvaresa	30 á 40
» Pedro Duran, á D. Marcelino Benites	16 á 35
» Agustin Molina, á D. Nicolás Robbio	100 á 43
» Julian Falcato, á D. Nicolás Robbio	46 á 44
» Laureano Lujan, á D. Nicolas Robio	68 á 34
» Norberto Villegas, á D. Nicolas Robbio	140 á 31
» Agustin Sousa, á D. Estanislao Niño	40 á 43
» El mismo Sousa á dicho Niño	20 á 40
» Patricio Hernandez, á D. Miguel Poledo	20 á 38
El mismo Hernandez, á dicho Poledo	60 á 32
	2,138

Se han vendido dos mil cuatrocientas fanegas trigo de pan á los precios desde 12 hasta 46 pesos, perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

23.

D. Martin Arroyo, á don Alejos Sanchez	12 á 26
» José Rodriguez, á don Faustino Correa	21 á 20
» Seferino Martinez, á don Juan Devisenzy	60 á 40
Da. Petronila Ybarra, á don Pedro Naranjo	102 á 40
D. Leon Rivera, á don Pedro Naranjo	20 á 36
» Manuel Mones, á don Pedro Naranjo	120 á 40
» Yldefonso Guareano á don Manuel Castillo	20 á 34
» Francisco Sanchez, á don Pedro Naranjo	135 á 36
» Gerónimo Lobo, á don Nicolas Robbio	59 á 43
» Domingo Villaruel, á don Pedro Naranjo	70 á 40
» Fulgencio Medina, á don Pedro Naranjo	44 á 36
» Fermin Surita, á don Pedro Naranjo	20 á 36
» Juan Luna, á don Pedro Naranjo	73 á 36
» Felipe Maria de Ezcurra, á don Federico Mendez	41 á 41
Dicho Ezcurra al mismo Mendez	82 á 35
El mismo Ezcurra, á dicho Mendez	62 á 36
» Mariano Carce, á don Estanislao Niño	20 á 15
» Diego Doso, á don Estanislao Niño	67 á 32
» Felipe Cano, á don Pedro Arce	96 á 27
» Juan Solé, á don Pedro Naranjo	14 á 36
» Francisco Beserra, á don Pedro Auli	30 á 25
» Enrique Romero, á don Juan Miranda	20 á 35
» Miguel Gonzalez, á don Pedro Naranjo	41 á 45
» Santiago Belmude, á don Pedro Naranjo	132 á 44
» Justo Moyano, á don Nicolas Robbio	76 á 42
» Laureano Córdova, á don Nicolas Robbio	21 á 36
» Estevan Ortega, á don Nicolas Robbio	16 á 43
» Seferino Salas, á don Francisco Yramain	120 á 20
» Leon Fredes, á don Estanislao Niño	60 á 34
Dicho Fredes, al mismo Niño	4[illegible] á 27
El mismo Fredes, á dicho Niño	40 á 20
» Victorino Casales á don Nicolas Robbio	56 á 33
El mismo Casales, á dicho Robbio	18 á 38
» Julian Benitez, á don Carlos [illegible]	42 á 35
» Santiago Porcel, á don Nicolas Robbio	42 á 38
	1,895

Se han vendido un mil ochocientas noventa y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 15 hasta 45 pesos, perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se desea comprar una coleccion de la "*Gaceta Mercantil*" desde el año de 1829 á la fecha. La persona que la tuviese y deseare venderla encontrará comprador ocurriendo á esta Ymprenta.

¡Aviso.

Se ha perdido el dia 26 una llave en las dos cuadras de las calles Belgrano y Chacabuco hasta el Reñidero de Gallos. La persona que la haya encontrado, hará un gran favor en entregarla en esta imprenta. m2—3.

200 pesos de gratificacion.

A la persona que entregue un caballo blanco de regular estatura con unas pintitas moradas por el anca y pescuezo que se disparó el Sábado 9 á la noche, en la calle San Martin núm. 112. Se presentará la propiedad de dicho caballo á la persona que lo entregue. f9—5p.

Aviso interesante.

Se vende una quinta sita á diez cuadras de la Ciudad, propia para cultivo de ortaliza ó recreo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 63 y medio.

f9—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se citan, llaman y emplazan á Da. Manuela Tiseray D. Juan Pedro Maciel, para que comparezcan dentro del término de quince dias en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe á estar a derecho, bajo apercibimiento de los perjuicios que puedan resultarles en caso de no verificarlo—Buenos Ayres, Febrero 8 de 1850

Mogrovejo— f8—3p

Se vende una casa,

En la calle Cangallo núm. 380; nueva, con bastante comodidad para familia y barraca, su frente 18 varas al Norte y 70 de fondo. Tambien se vende un cuarto de tierra á los fondos de la quinta del Sr General Guido, en la misma casa hallarán con quien tratar f7—4p

Aviso.

Se alquila una hermosa sala empapelada, con dos ventanas á la calle, enmueblada, con toda la asistencia precisa en una casa decente; calle San Martin núm. 196. f7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende un buen terreno.

Situado en San José de Flores, en la calle principal, á una cuadra de la Yglesia. Compuesto de 17 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo. La persona que se interese en la compra, véase con Da. Manuela Navea de Rebol, en la calle de los Estados Unidos tras de los Ejercicios de la quinta de Chiclana una cuadra para el campo sobre mano derecha.

f8—3p.

Se vende un caballo obero,

Sano, fornido, y muy manso; en la calle de Suypacha núm 20 daran razon.

Aviso al Comercio

Desde el 18 de Enero proximo pasado ha cesado D. Henrique Du Jongand de pertenecer al Establecimiento de Librería núm. 13½ calle del Perú, el cual continuará como propiedad exclusiva de los infrascriptos.

Carlos Villate y hermano. f4—3p.

Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra a la calle del Temple No 5 que hallará con quien tratar.

Se vende una casita,

Con 9 varas de frente y 70 de fondo sita en la calle de Corrientes núm. 306, tiene 4 piezas de azotea, con una hermosa parra que cubre los dos patios, y otras plantas mas, pozo de balde de rica agua; en la misma casa darán razon.

f9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

BARATISIMOS,
como en ninguna parte.

SE vende en la Mercería del Malagueño Plaza de la Residencia: Fisiología por Mallandy con láminas dos tomos en 145 pesos, varios otros libros de Medicina y Frenología; y otros de varias Ciencias a precios los mas equitativos.

f6—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

f5—tfg.

Periódico de Ciencias Médicas.

Clinica médico quirurgica de los Hospitales de Paris, por el Dr. Juan Vicente y Hedo.

Se ruegan á los Sres. suscriptores de este periódico que ocurran con la mayor brevedad á recibir su suscripcion á la librería núm. 46 calle Santa Rosa, frente al Colegio.

f2—5p.

AVISO

Se vende una Quinta, del Puente de Barracas doce cuadras para Quilmes junto al Arroyo de la Crucecita, casa de material con cinco cuadras cuadradas de terreno, un comedor de tres varas y media; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco núm. 173 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta la oracion. f. 2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Quintero—Se necesita uno para el cuidado de una Quinta á inmediaciones de la Ciudad, se desea que sepa podar parras y entienda de cuidar arboles frutales, previniéndose que debe ser casado. Ocurrase á la calle de San Martin [antes Catedral] núm. 53. f 2—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce números 60, 62, 64, 66; una casa con linda vista para el rio, compuesta de 26 piezas habitables, su frente es de 11 varas y 35 de fondo, y queriendo mas fondo hasta el rio tambien se vende, tiene 15 piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales y las once piezas restantes, que son las principales de altos y bajos están ocupadas por el dueño. pueden servir para una numerosa familia y para toda clase de negocio, el local presenta grandes ventajas puesto de la Aduana media cuadra para el Fuerte Su dueño la vende por tener que retirarse para el campo, en la misma casa encontrarán con quien tratar f4—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO DE 1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

✠

DIRECTORIUM pro Anno Dni. 1850: ad usum Clerii Sæcularis invenitur impressum.

In Typographia de Hallet.

LA DAMA DE MONSOREAU.
Obra original de ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

AVISO

Se vende una casa recien construida; sita calle de Tacuarí, se compone el terreno de 20 varas de frente, y 50 de fondo. El que se interese, ocurra a la calle de Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas; que hace cruz con la calle del Comercio núm 228, hallarán con quein tratar. f28—3p.

Se vende

Una casa hermosa sita en la calle de Venezuela núm. 404, de 85 varas de fondo. Los Sres. que intereseu comprarla, pueden ocurrir a la calle de Mayo núm. 67 que encontraran á su dueño. f4—4p

Se vende

Un lindo caballo para paso colorado con cabos blancos, se puede ver en el corralon frente al Cuartel de Serenos, calle de la Victoria. e29—3p.

BARATILLO PARA

DESOCUPAR LA CASA.

En la Tienda de Columnas calle La Victoria núm. 158½, se principiara á vender desde hoy todo el surtido de dicha tienda, con gran rebaja en los precios segun se demuestra en este anuncio.

Gorras de paja finas para niñas 6, 8 y 10 pesos, raso negro ancho español de lo mas rico 18 ps. vara, pequin negro de Malaga riquísimo ancho 15 ps. vara, pulcillos para señoras de encaje de hilo riquisimo 2, 3 y 4 ps. par, chales de gacilla de seda ricos de rebozo 50 ps., gorras de seda con visera para niños de mucho gusto 20 ps., pañuelos de pequin de rebozo lindos gustos 55 ps., medias blancas 12 reales par, cuellos blancos de cambray plegados para niños muy finos 4 pesos, lienzo tabla ancho 1 peso vara, bramante buena calidad 7 rs. vara, zarazas muy buen gusto 10 ps. corte, pañuelos imitacion de barelle de rebozo 10 ps chales de gacilla de seda para niñas de la mejor clase 12 ps. casimires de verano para pantalon de gusto 35 ps. corte manteletas de mucho gusto de las mas modernas 150 y 160 pesos, pañuelos de cambray bordados finos 2 ps., cortes de gró floreado tornasol de mucho gusto 95 ps. corte, listado americano ázul muy doble 10 rs. vara, bramante de la mejor clase 12 rs. vara, colchas blancas colchadas muy finas de 3 varas 35 ps, gambrones finas para ropa de niños 20 reales vara, brines franceses para pantalon finos de mucho gusto 4 ps. vara, pañuelos blancos con guardas de colores 1 p., jergones de cáñamo 8 ps vara, chales de gró y raso de mucho gusto 50, 60, 80, 100 y 120 ps, escoceses de seda 10 ps. vara, lienzo muy fino de mas de vara de ancho 12 rs. vara, muselinas de colores finas para vestidos 12 ps. corte, pañuelos de gró de taparse de mucho gusto 100, 120, 130, 150, 180 y 200 ps., aragonesas y tartanes de algodon para ropa de niños 3 ps. vara, corbatitas de seda ricas 3 y 4 ps., tul blanco liso 5 y medio ps vara, medias blancas finas 3 pesos par, estopillas de hilo finísimas 45 ps., pañuelos de cambray de hilo para manos muy finos 4 ps, rasos anchos de todos colores muy dobles 20 ps vara, cortes de chalecos de estambres de seda 10 pesos, medias cortas de colores dobles 12 rs. par, tohallas de hilo muy dobles 10 ps., damasco de lana doble ancho 11 ps. vara, pañuelos de barelle pu a ana con flor de seda de gusto 40 ps., olandas de puro hilo riquisimas 9 ps. vara, pañuelos de gacilla del cuello de gusto 7 pesos, paño merino de cuadros y lisos de la mejor clase 40 ps vara, pañuelos de seda de manos finos 10 ps, idem de la India ricos 15 y 18 pesos prunelas de colores labradas muy dobles 8 pesos vara, cambray de yerbas muy fino 4 ps vara, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestidos 20 ps. corte, brines blancos y plomos de puro hilo 4, 5 y 6 ps. vara, trué plomo de hilo para ropa de niños 3 ps., vara, pañueletas de punto bordadas de colores del cuello 6 ps. creas de hilo superior 3 y 4 pesos vara, carpetas adamascadas 15 ps., capricho doble 2 ps. vara, o gandi para vestidos de mucho gusto 28 ps. corte, chales negros de seda imitacion de chapa 150 pesos, chales de tul y cambray bordados 15 pesos, pañuelos de cambray batista de hilo bordados ricos 70 pesos, bramante puro hilo para sábanas de una y cuarta vara de ancho 10 ps. vara trué de cuadros de colores de puro hilo para ropa de niños 9 ps. vara, astratanes de colores finos 7 ps. vara, pañuelos de raso de lana medio rebozo a 6 pesos pañuelos de yervas de una vara á 10 reales, casinetas de lana finas á 6 ps. vara, pañuelos negros de seda con fleco á 8 pesos, corbatas negras de pequin de Malaga regulares y ricas á 12, 15 y 20 ps. medias crudas cortas muy dobles á 2 ps. par, bramante puro hilo de dos varas de ancho 13 ps. vara, pequin negro doble 12 pesos vara cacimires de algodon muy dobles 4 y 5 ps. vara jergones riquísimos de pura lana muy dobles, raso punzó para chalecos, merino frances punzo para chalecos, camisetas de punto ricas, barelles de mucho gusto con baston de seda para vestidos, mantas de chapas, paños de todas clases y colores, casimires franceses de colores y negros superior, lienzo doble de dos yardas de ancho, esteras de la India muy finas, damasco punzó de pura lana raso blanco y rosa muy doble, terciopelo negro superior, panas de colores, coco punzó para banderas, lienzo grueso para bolsas, lonas dobles, merinos franceses, zarazas de luto finas tarlatan liso de todos colores, camisas de zarazas finas, pañuelos blancos de la India floreados, y muchos efectos mas que no es posible detallar. f1. ° —1mp.

Se alquila.

Un almacen de 60 varas, formando esquina, acabado de hacer en la calle de la Federacion núm 288. f. 2—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al publico, que desde la semana próxima deben hacerse dos barridos y riego en las calles empedradas, quedando destinados al objeto los Martes y Sábados—

La prevencion anterior debe empezar á tener efecto desde el Martes próximo 29 del presente—

Aunque ya está mandado por disposiciones anteriores, se recuerda, que el barrido debe hacerse por la mañana; de consiguiente, el que no lo haya verificado para las doce, será multado de conformidad á lo dispuesto por el Reglamento——Buenos Ayres, Enero 24 de 1850—

Moreno—

Aviso.

Se ha desaparecido de la calle de las Artes un caballo colorado con silla de hombre, la silla está un poco usada y el caballo está un poco delgado Quien lo tenga tendra la bondad entregarlo calle de Cuyo y Libertad No 94, que recibirá una gratificacion. f1 3p

Encuadernacion de libros.

LOS propietarios de la Librería núm 25 calle San Martin al lado de la Casa de Moneda, ponen en conocimiento del público que han agregado a este negocio el departamento de encuadernacion en todos sus ramos, y se lisongean poder asegurar á los que lo honren con su confianza, un trabajo superior al que se ha visto hasta ahora en Buenos Ayres, pues los elementos que tienen a su alcance los habilita para ello. Se encuadernara libros en pasta, media pasta y terciopelo, como igualmente carteras, cigarreras y todo lo demas perteneciente al arte, y al gusto del interesado.

e29—20p.

Ojo al que desee un carruage.

Se vende uno en buen estado y listo para usarlo en un precio tan bajo que no es posible tomarlo igual por el que se ofrece, caben seis personas desaogadamente. Ocurran calle de la Yndependencia No. 271. e29 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Baratillo.

Para desocupar la casa se venderán todas las existencias de la Fabrica y Almacen de Zapatos en la Recoba Nueva No. 60.

Botines de prunela para señora, 30 pesos.
Idem idem franceses, 35 pesos.
Idem de recortes para niños, 10 pesos.
Zapatos idem para señora, 15 pesos.
Idem de marroquin frances negro y de color, 12 pesos.
Idem de género para señora de los mejores, 8 pesos.
Idem de marroquin del pais superiores, 7 y 8 pesos.
Botines Americanos para hombres, 25 pesos.
Idem de tafilete chicos, á 3, 4 y 5 pesos.
Zapatillas estampadas para hombre y señora, 20 pesos.
Idem de marroquin doble zuela, 15 pesos.

Botas y medias botas, botines para varon de una y dos zuelas y toda la demas obra se venderá sin pararse en precio al objeto expresado.

Por igual motivo de tener que desocupar la casa se venderán en la tienda contigua No 62 todas las existencias á precios menos que el mas bajo baratillo e29 1mp

500 $ de Gratificacion.

Se darán á la persona que dé noticia en la calle La Defensa núm. 105 del paradero de un moreno marinero llamado Antonio, de nacion Congo, que fugó el 24 del pasado, de abordo del Bergantin Goleta brasilero "Pelicano", estatura alto, grueso, serrado de barba, y sin señal ninguna particular, no habla nada en Castellano, y puede ser que se haya disfrazado y cambiado el nombre. f[illegible]—6p

Pérdida.

Se han perdido seis hojas de los MUELLES DE UNA VOLANTA, desde la Plazuela de los Andes por la calle de Balcarce hasta la Plaza 25 de Mayo, y cruzando esta hasta embocar en la calle Reconquista [antes Paz] y yendo por esta hasta la calle de Cuyo, y tomando esta hasta la de San Martin, y caminando una y media cuadras para el Retiro. La persona que las haya encontrado y lo avise en esta Ymprenta, recibira una buena gratificacion.

Aviso interesante.

Libreria de la Victoria. Se acaba de abrir el almacen de libreria calle de la Victoria N.° 49. á la esquina de Chacabuco; que tiene un surtido muy completo de libros españoles de la casa la mas importante de Paris. Tiene tambien libros franceses, un surtido muy hermoso de Estampas de la casa de Rittner y Goupil de Paris.

La libreria de la Victoria se encarga de todas las comisiones pertenecientes á los ramos de imprenta, papel y libreria en todas idiomas por mayor y menor. Las personas, pues, que necesiten de cualquier articulo de dichos ramos, pueden dirigirse á ella con toda confianza. Los pedidos seran entregados muy pronto y á precios equitativos.

Aviso al Comercio.

Los infrascriptos avisan al comercio de esta plaza que han abierto su registro para la venta de generos, calle de Santa Clara núm. 57. Buenos Ayres, 1.° de Febrero de 1850.

Foley y Hughes.

e31—6c.

Wanted a Situation.

By a man and his wife who have lately arrived from North America: the man in the capacity of a Gardner, and the woman as Cook; both understand. Their business perfectly, and have no other encumbrance than a child 2 years old. Plase to apply at Mr. Newnham's Store, calle Mayo, near the Episcopal Church. f1 tfc

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí núm. 180, se halla en venta un líquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. 14

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

Fabrica de Asphalto.

Calle de Chile núm. 176, esta composicion es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas del interior de las casas como para pateos, caballerizas, veredas, azoteas &a. Habiendo los propietarios de esta empresa aperfeccionado completamente la composicion para resistir á las variaciones del clima, y a cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los Señores propietarios que mucho utilizarán sus casas con la aquisicion de pisos duraderos, y completamente exentos de toda humedad ratones &a.

Las obras salidas de dicha Fabrica que se pueden ver en los almacenes, pateo y vereda del Sr. D. Luis Vernet, en la Alameda, en la azotea, piezas interiores, pateo y vereda, de la casa del Sr. D. Miguel Peralta, calle Defensa, en el pateo de casa vivienda del Sr. Meyrelles calle Representantes, en el pateo, caballeriza y vereda del Señor Don Palemon Cuergo, calle Nueva, en la vereda del Sr. D Mariano Baudrix calle San Francisco y otras muchas obras, cuyos Señores pueden asegurar la ventaja de esta composicion en los pisos. Los Señores que gusten aprovechar dirijánse á la calle Belgrano núm. 36. e28—15p.

Calzado ingles nuevo de Pannus Corium.

A los señores que buscan la comodidad y descanso para los pies: se encuentra en el almacen calle la Defensa núm. 17 un pequeño surtido de zapatos abotinados recien llegados de Inglaterra, fabricados de Pannus Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su estrema suavidad para los pies como por su buena duracion. e28—15p.

1,000 PESOS de gratificacion

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio, se han caido de un bolsillo 2 700 pesos en papeles de cien y doscientos, hoy como a las nueve de la mañana: el que los hubiese encontrado y quisiese entregarlos recibirá dicha gratificacion en el No 201 en la misma calle y cuadra. Tambien se venden dos tornos con herramientas, siendo uno grande y otro chico, á precios sumamente acomodados. e29 3p

Aviso.

Se desean acomodar dos jóvenes de 14 á 16 años en almacenes por mayor ó menor, dando garantías de su honradez y aptitudes. El que se interese por ellos ocurra á la calle Piedad No. 267. e29—5p.

Aguas Minerales.

Eugenio Dubourg profesor de Farmacia tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres. Médicos y del público en general, que acaba de recibir de Francia un aparato moderno y perfeccionado para la preparacion de toda clase de aguas Minerales Gazeosas, así como el análisis mas exacto de las aguas generalmente usadas en toda la Europa, y las sales que entran en su composicion lo que le permite preparar estas aguas con la mayor exactitud. A mas se compromete toda vez que el facultativo lo desee preparar cualquier clase de agua segun la fórmula que se le diere.

Las aguas minerales se dividen en varias, las hay *sulfurosas* (aguas de *Barége, de Bagnère de Luchon, de Aix la Chapelle &a*:) principalmente usadas en las enfermedades del cutis; en las crónicas del pecho, cuando estas últimas no van acompañapas de irritacion. *Alcalinas Gazeosas* (*de Vichy, de Vals, Carlsbat, Mont-Dor, Alcalina gazeosa simple, soda water*) Estas aguas modifican la economía de un modo poderoso Son muy útiles en las enfermedades del estómago, hígado &a. Convienen para la disolucion de los cálculos de la vegiga y para combatir el reumatismo articular. *Acidulo Gazeosas* [*de Seltz, gazeosa simple, Limonada gazeosa.*] Tienen una accion especial sobre el estómago, lo fortifican sin irritarlo, calmando su estado espasmódico; aplacar la sed, y son utilisimas en el tratamiento de las enteritis crónicas, gastralgias, &a: *Ferruginosas ó Marciales* [*de Spa Pyrmon, Forges Cont exeville &a.*] Muy útiles en la clorosis y el amenorrea. Se usan con buen éxito en las fiebres intermitentes, la leucorrea y la blemorragia crónica. *Salinas y Salinas purgantes* [*de Balauce, Baden, Seydlitz, Seidschutz, Limonada Magnesiana.*] Contienen en disolucion varias sales, sulfates de soda y de Magnesia, y convienen en todos los casos que requieren el uso de purgantes salinos.

Se fabrican y se venden por mayor y menor en la BOTICA DEL MERCADO calle de Representantes No. 83, y en la botica de ALEJO MOINE Plaza General San Martin, ántes Monserrat. e29—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ha sido robado de la Estancia del Señor Juan O. de Rosas en el partido de la Matanza su caballo picazo, como es bastante conocido en esta Ciudad por su hermosura, mansedumbre y brios; siendo de toda su estimacion, se suplica á todos cuantos conocen el espresado caballo, y muy en particular á las personas de la relacion de dicho Señor, lo quiten si lo llegan á ver y lo entreguen en la calle de Santa Clara (ántes Potosí) No 120 donde se abonarán todos los gastos que ocasionare, como cualquiera otra recompensa que se deseare.

Señas del caballo.

Picazo negro, 2 patas y una mano blanca, lista blanca en la cara, y aun lado ocico blanco y de bastante cuerpo e29—15p.

Editor responsable—*SANTIAGO KIERNAN.*